



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con fecha 4 de abril de 2018 se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Corporal** del Departamento de **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM763DW88WYi+fbFp/xzbFgU+/7.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	04/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM763DW88WYi+fbFp/xzbFgU+/7	PÁGINA	1/1

BAREMO ESPECÍFICO DE PROFESOR ASOCIADO

Departamento de Educación Física y Deporte

Área Didáctica de la Expresión Corporal



III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 10 puntos)

Se especifica para cada uno de los puntos, lo siguiente:

1.1. Libros (Hasta 6 puntos por cada uno).

1. Publicación de primer nivel (obras de impacto en editoriales de reconocida calidad en el área, con el sistema de evaluación de manuscrito entre pares). SPI internacional primera mitad (6 puntos)
2. Publicación de segundo nivel (obras en editoriales sin sistema de evaluación de manuscrito entre pares o autoedición). SPI internacional segunda mitad o SPI nacional primera mitad (3 puntos).
3. Publicación de tercer nivel. SPI nacional segunda mitad (2 puntos).
4. Fuera de SPI. Publicación sin revisión ni criterios. 1 punto por cada uno.

Puntuación dividida por número de autores.

La figura de coordinador de la obra se contemplará en el apartado de otros méritos investigadores.

1.2. Capítulos de libros (Hasta 2 puntos por cada uno).

1. Publicación de primer nivel (obras de impacto en editoriales de reconocida calidad en el área, con el sistema de evaluación de manuscrito entre pares). SPI internacional primera mitad (2 puntos)
2. Publicación de segundo nivel (obras en editoriales sin sistema de evaluación de manuscrito entre pares o autoedición). SPI internacional segunda mitad o SPI nacional primera mitad (1.5 puntos).
3. Publicación de tercer nivel. SPI nacional segunda mitad (1 puntos).
4. Fuera de SPI. Publicación sin revisión ni criterios. 0,5 punto por cada uno.

Puntuación dividida por número de autores.

La figura de coordinador de la obra se contemplará en el apartado de otros méritos investigadores.

1.3. Artículos publicados en revistas científicas (Hasta 3 puntos por cada uno).

1. En revistas científicas indexadas en bases de datos de reconocimiento internacional: WEB OF SCIENCE / SCOPUS. Mirar impacto en un rango de 5 años. Q1: 3 puntos/Q2: 2,75 puntos/ Q3: 2,5 puntos/ Q4: 2,25 puntos.
2. En revistas científicas indexadas en varias bases de datos reconocidas por la comunidad científica: Sello de calidad de FECYT o incluido en Emerging Source Citation Index. 1,5 puntos por cada una.
3. En revistas científicas en otras bases de datos. 0,5 puntos por cada una.
4. En revistas no contempladas en ninguno de los niveles anteriores. 0,1 puntos por cada una.

La puntuación de cada obra se dividirá entre el número de autores.

1.4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados (Hasta 1,5 puntos por cada uno).

1. En convocatoria competitiva de ámbito nacional o internacional. Hasta 1,5 puntos.
2. En convocatoria competitiva de ámbito regional. Hasta 1 puntos.
3. En convocatoria competitiva de ámbito local o en convocatoria no competitiva de distinto ámbito. Se valoran aquí contratos 68/83. Hasta 0,5 puntos.

Se obtendrá la máxima puntuación si el candidato es el investigador principal del proyecto; si es participante investigador la puntuación se dividirá a la mitad.

1.5. Pertenencia a grupos de investigación (Máximo 1 punto).

Participación en grupos de investigación reconocidos por la Administración Pública hasta 0,25 por año.

1.6. Estancias en centros de investigación (Máximo 5 puntos).

1. Por cada mes de estancia en centros de investigación internacionales. Hasta 0,5 puntos.
2. Por cada mes de estancia en centros de investigación nacionales. Hasta 0,25 puntos.

Para computar las estancias se contempla un mínimo de 4 semanas.

La valoración de las estancias se realizará en función del prestigio del centro y la labor desempeñada.

1.7. Participaciones en congresos o reuniones científicas (Hasta 4 puntos).

1. Ponencia en congresos internacionales. Hasta 2 puntos por cada una.
2. Ponencia en congresos nacionales. Hasta 1 punto por cada una.
3. Comunicación en congresos internacionales. Hasta 0,5 puntos por cada una.
4. Comunicación en congresos nacionales. Hasta 0,25 puntos por cada una.
5. Edición de actas en congresos internacionales. 1 punto.
6. Edición de actas en congresos nacionales. 0,5 puntos.

La puntuación obtenida en cada publicación se dividirá entre el número de autores de la misma. Se considerarán congresos o reuniones con ISBN de la publicación de las actas.

1.9. Otros méritos investigadores (Máximo 5 puntos).

1. Patentes, modelos de utilidad o similar. Hasta 2 puntos por cada una.
2. Pertenencia a Comité Científico. 0,5 puntos por participación.
3. Coordinación de publicaciones. 0,5 puntos por participación.
4. Participación en tribunales evaluadores de tesis doctorales. 1 punto por cada tesis doctoral.
5. Miembro de tribunal de trabajos de investigación (DEAS, TFM, TFG...). 0,5 puntos por trabajo evaluado.

6. Revisor y/o evaluador de trabajos científicos. 0,25 puntos por cada revista.
 7. Ponencias, comunicaciones y poster de congresos no publicados (Ponencias, 0,2 puntos; Comunicación o poster: 0,1 puntos).
 8. Comité Organizador de Congresos, Jornadas...0,2 puntos por cada una.
 9. Técnico de Apoyo a la Investigación. 0,25 por año.
 10. Otros. Hasta 1 punto.
- Publicaciones de abstracts en revistas científicas. 0,1 puntos.
- Estudios o informes relacionados con la actividad física. 0,2 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos).

Se atenderán a los siguientes criterios:

1. Becas de colaboración (Hasta 2 puntos). 1 por año y la fracción mínima a valorar es un mes. Becas de iniciación a la investigación o similares 0,5 puntos por año.
2. Alumnado interno (Hasta 1 punto). 0,25 puntos por curso académico.
3. Asistentes honorarios (Hasta 1 punto). 0,25 puntos por curso académico.
4. Becas de posgrado: (Hasta 2 puntos). Hasta 1 punto por beca.
5. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (Hasta 2 puntos).
Certificado por organismo oficial. B2 o superior 2 puntos; B1: 1 punto; inferiores 0,5 puntos.
6. Prácticas tuteladas externas no valorados en apartado I: (Hasta 2 puntos) 0,2 por año.
7. Actividades de libre configuración impartidas (en plaza de profesor asociado) (Hasta 2 puntos).
8. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III. 1 punto por entidades públicas nacionales / autonómicas. 0,5 por instituciones locales o privadas. 0,2 por congresos.
9. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (Hasta 4 puntos).
Máster: Hasta 2 puntos.
Experto: Hasta 1 punto.
CAP: Hasta 1 punto.
10. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: (Hasta 2 puntos):
Congresos de ámbito internacional 0,2 por cada uno.
Congresos de ámbito nacional 0,1 por cada uno.
Jornadas/Cursos de 30 horas o más 0,1 puntos
Jornadas/Cursos de menos de 30 horas 0,05 puntos.
11. Actividad docente universitaria no valorada en el apartado 2 (en plazas de profesor asociado). Hasta 4 puntos
12. Actividad docente no universitaria (Hasta 4 puntos).
Profesorado a tiempo completo (0,20 puntos por mes).
Profesorado a tiempo parcial (Hasta 0,15 puntos por mes y en función de la dedicación horaria).
13. Otros méritos (Hasta 2 puntos).
Técnico Deportivo Superior o Técnico Deportivo Nivel III, o equivalente (1 punto).

Técnico Deportivo Nivel II o Técnico Deportivo Grado Medio (ciclo final), o equivalente (0,5 puntos).

Técnico Deportivo Nivel I o Técnico Deportivo Grado Medio (ciclo inicial), o equivalente. (0,25 puntos).

Ciclo Formativo de Grado Superior en materia de Educación Física y Deporte, si no ha sido valorado en el apartado I: 0,5 puntos.

Curso de formación impartido y organizado por instituciones públicas. 0,5 puntos por curso impartido.

Colaboración en la organización de eventos deportivos. 0,10 por colaboración.

Gestión universitaria (Hasta 0,5 puntos). 0,01 x curso e institución (cargos unipersonales u órganos colegiados, comisiones departamento).

Becario ERASMUS. 0,05 puntos por mes (Hasta 0,5 puntos).

Deportista de Alto Rendimiento (0,25 puntos por año).

Patrón de Embarcaciones de Recreo (0,1 puntos).

Profesor Erasmus corta duración. (0,05 por estancia).

Acreditación autonómica y agencia nacional (0,5 por cada una).

Umbral mínimo: 35 puntos

Ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la adjudicación de la plaza.

COMISIÓN CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS ÁREA DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Presidente

Fdo.: Juan A. Corral Pernia



Secretario

Fdo.: Joaquín Piedra de la Cuadra

Vocal

Fdo.: Carmen Rodríguez Fernández

Vocal

Fdo.: María José Lasaga Rodríguez

Vocal

Fdo.: Juan Gavala González